



DECRETO DE ALCALDÍA N° / 2022.

ZAPALLAR,

05 ENE. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1.688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto de Alcaldía N°2.749/2021 de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°660 de fecha 23 de diciembre de 2021, emitido por Tesorero Municipal. ✓
- Memorándum N°100 de fecha 14 de diciembre de 2021, emitido por Encargado de Permisos de Circulación.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE DEVOLUCION** a nombre de **MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA**, Rut. N°69.090.700-3, por la cantidad de \$161.008 (ciento sesenta y un mil ocho pesos), por encontrarse cancelado el Permisos de Circulación año 2019 del vehículo, P.P.U. CSGF.65-9, en nuestro municipio en la fecha 01.04.2019, según memorándum N°100 de fecha 14 de diciembre de 2021, de Encargado de Permisos de Circulación.
- 2° **TRANSFIERASE** a nombre de **MUNICIPALIDAD DE LA CHÉPICA**, Rut. N°69.090.700-3, cuenta Corriente N°41909046198 de Banco Estado, por la cantidad de \$161.008 (ciento sesenta y un mil ocho pesos).
- 3° **IMPUTESE** el gasto a la cuenta **214.09.06.001.000.000** denominada "**Fondos de Terceros**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
ALCALDE (S)
Paulina Maldonado Pinto

C. FINANZAS // D.A. 2022.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
 - 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL / POD / SEC / MCG/mfa.

G.R.M.

ZAPALLAR

CACHAPOA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA

V.Z.C.